

CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS



GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

4.1. OBJETO	2
4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
4.4. DESARROLLO	3

RESUMEN DE EDICIONES – MSGC04				
Número	Fecha	Justificación		
00	09/09/2008	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R9)		
01	22/02/2010	Adaptación al Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto		
02	10/04/2015	Adaptación a la R05 de 22-02-12 del Sistema de Garantía de Calidad Marco de la ULPGC y a las normativas vigentes, con reordenación de los capítulos		
03	12/03/2018	Adaptación a las normativas vigentes y actualización de los procedimientos vinculados al capítulo del Manual		

Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
Comisión de Garantía de Calidad	Comisión Ejecutiva	Director de Instituto
Ano S. Rower		
Fdo: Ana Sofía Ramírez Corbera	Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez Fecha: 12/03/2018	Edo: Antenio J. Fernández Rodríguez Fecha: 12/03/2018
	Comisión de Garantía de Calidad Fdo: Ana Sofía Ramírez	Comisión de Garantía de Comisión Ejecutiva Calidad Fdo: Ana Sofía Ramírez Corbera Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez



CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS



4.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar la gestión de los programas formativos y del aseguramiento de su calidad que hace el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la ULPGC.

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación lo constituyen todos los programas formativos del IUSA.

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa y de la ULPGC:

La relación de normativas y documentos institucionales, regionales y nacionales aplicables al Sistema de Garantía de Calidad del Instituto con respecto a este capítulo se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria. Entrada en vigor el 24 de Julio de 2002. BOC nº100
- Reglamento de Trabajo de fin de Máster Aprobado por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria de 4 de mayo de 2015
- Reglamento de Prácticas externas. Aprobado por Acuerdo de la Comisión
 Ejecutiva del IUSA de 4 de mayo de 2015

4.4. DESARROLLO

4.4.1. LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

El IUSA es consciente de que los estudiantes constituyen el principal grupo de interés en lo relacionado con las tareas de enseñanza y aprendizaje, por ello, enfoca sus acciones



CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS



principales a ellos y, específicamente, garantiza el desarrollo de los programas formativos a través de los mecanismos para:

- La definición y aprobación de programas formativos.
- El establecimiento de criterios de admisión de estudiantes.
- La realización de acciones de captación de estudiantes.
- La planificación y ejecución de actividades de acogida y orientación al estudiante durante el aprendizaje.
- La planificación de la oferta formativa.
- El desarrollo de la oferta formativa.
- La evaluación del aprendizaje.
- La gestión de las prácticas externas y movilidad de estudiantes.
- La orientación profesional.
- La gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- El establecimiento de los criterios para la eventual suspensión del Título.

4.4.2. LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Para garantizar la calidad de los programas formativos atendiendo a las directrices establecidas por las agencias de calidad para la verificación y acreditación de los títulos, se cuenta con procesos y mecanismos para:

- La definición de los objetivos anuales por cada programa formativo y los indicadores para su medición.
- La medición del rendimiento del programa formativo.
- La medición de la satisfacción de los grupos de interés del programa formativo.
- La medición de la inserción laboral de los titulados.
- El análisis periódico de los resultados del programa formativo.
- La rendición de cuentas de los resultados a todos los grupos de interés.
- La aplicación de las propuestas de mejora de la titulación.

4.4.3. PROCEDIMIENTOS VINCULADOS

Para llevar adelante las anteriores funciones, el Sistema de Garantía de Calidad del IUSA cuenta con los siguientes procedimientos documentados para la gestión de los programas formativos:



CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS



- ✓ Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.
- ✓ Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza.
- ✓ Procedimiento clave de orientación del estudiante.
- ✓ Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación del estudiante.
- ✓ Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas.
- ✓ Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes.
- ✓ Procedimiento clave para la gestión de los Trabajos Fin de Título.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la selección y admisión de estudiantes.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de la extinción de las enseñanzas.
- ✓ Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de los estudiantes.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- ✓ Procedimiento Institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.
- ✓ Procedimiento Institucional para el diseño de los Títulos propios.
- Y, con los siguientes procedimientos documentados para asegurar la calidad de los programas formativos:
 - ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
 - ✓ Procedimiento clave de información pública.
 - ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
 - ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.
 - ✓ Procedimiento institucional para la definición, implantación y seguimiento del Plan Estratégico
 - ✓ Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral.
 - ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
 - ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
 - ✓ Procedimiento institucional de auditorías de calidad.